

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°028-2009-BCRP

Lima, 26 de mayo 2009

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación para participar en la *Reunión del Grupo de Monitoreo Macroeconómico del MERCOSUR y Estados Asociados (GMM)*, que se realizará en la ciudad de Asunción, Paraguay, el 1 y 2 de junio;

Que, en la reunión se discutirán temas sobre la coyuntura económica mundial derivada de la actual crisis financiera internacional;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Información y Análisis Económico tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General la información y análisis oportunos y relevantes para la formulación y gestión de la política monetaria;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 21 de mayo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Loyola Hurtado, Subgerente de Análisis Macroeconómico de la Gerencia de Información y Análisis Económico, a la ciudad de Asunción, Paraguay, del 31 de mayo al 2 de junio y al pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$ 1082,26
Viáticos: 	US\$ 600,00
Tarifa Única Uso Aeropuerto:	US\$ 31,00

TOTAL	US\$ 1713,26

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE